

plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de esta Universidad, a favor de don Juan Antonio Montes de Oca Durán, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Montes de Oca Durán Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1990.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

863 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Margarita Parra Alvarez Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 18 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Margarita Parra Alvarez Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica.

Valencia, 11 de diciembre de 1990.—El Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

864 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Francisco Sanz Cervera Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 18 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Orgánica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Sanz Cervera Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica.

Valencia, 11 de diciembre de 1990.—El Vicerrector de Profesorado, José Ismael Fernández Guerrero.

865 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone el cese de Vocal del Consejo Social de la misma.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, he resuelto disponer el cese de don Luis Javier Aisa Comps como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

866 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se dispone el nombramiento de Vocal del Consejo Social de la misma.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, he resuelto disponer el nombramiento de don Miguel A. Hidalgo Arribas, en representación de los intereses sociales, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

867 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», del Departamento de Organización de Empresas, a don José Alberto Díez de Castro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1990) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Organización de Empresas», del Departamento de Organización de Empresas, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don José Alberto Díez de Castro, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Alberto Díez de Castro Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Organización de Empresas», del departamento de Organización de Empresas, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 14 de diciembre de 1990.—El Rector, Ramón Villares Paz.

868 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Vicente Moratal Oliver Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

Vista la propuesta elevada con fecha 16 de noviembre de 1990 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de 27 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad, a favor de don Vicente Moratal Oliver, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Vicente Moratal Oliver Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 1990.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

869 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Máximo Borrell Vidal Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».*

Vista la propuesta elevada con fecha 24 de noviembre de 1990 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 27 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo) para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía y Empresa de esta Universidad, a favor de don Máximo Borrell Vidal, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto